

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS. 5026**
DECRETO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA, 30 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 1168 de fecha 21 de Diciembre del 2011, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el día miércoles 14 de Diciembre del 2011, cumpliendo funciones de apoyo en el traslado del Departamento de Adquisiciones, los que deberán ser compensadas con descanso complementario, en el horario de 17:30 horas en adelante.

D E C R E T O :

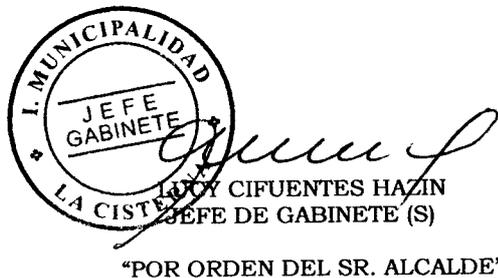
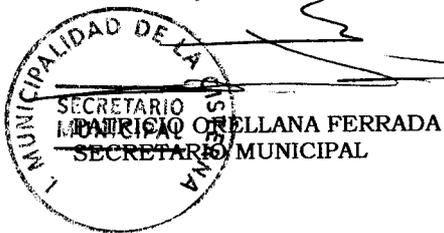
1°.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don ISIDRO VENEGAS RIQUELME, para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones de Apoyo en el traslado del Departamento de Adquisiciones, con un recargo de un 25%, durante el día miércoles 14 de Diciembre del 2011, en el horario que se indica, los que deberán ser compensadas con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIO

➤ Miércoles : 17:30 en adelante

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CGC.Csr.-